

Talcahuano, 21 de abril de 2014

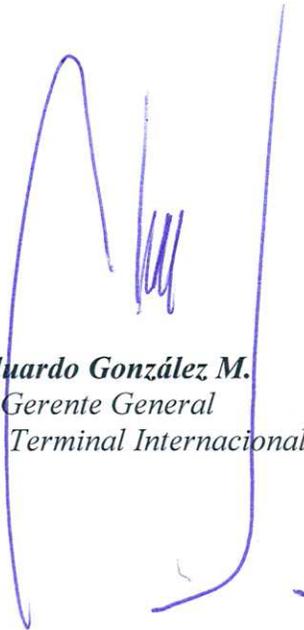
**Señor**  
**Carlos Pavez Tolosa**  
**Superintendente de Valores y Seguros**  
**PRESENTE**

**REF: Remite Acta de Junta Ordinaria de Accionistas**

*Señor Superintendente:*

*De acuerdo a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30, adjunto sírvase encontrar copia fiel al original del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de San Vicente Terminal Internacional S.A., celebrada el pasado 09 de abril de 2014.*

*Sin otro particular, lo saluda atentamente,*



**Eduardo González M.**  
**Gerente General**  
**San Vicente Terminal Internacional S.A.**

**ACTA DE LA DECIMO QUINTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**SAN VICENTE TERMINAL INTERNACIONAL S.A.**

En Talcahuano, a 9 de abril de 2014, siendo las 09:30 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Latorre N° 1590, tuvo lugar la décimo quinta Junta Ordinaria de Accionistas de **San Vicente Terminal Internacional S.A.**, acordada para el día de hoy, y a la cual asistieron los siguientes accionistas:

- SSA Holdings International Chile Limitada, representado por don Leonardo Guerra Martínez, por un total de 500 acciones; y
- SAAM Puertos S.A., representada por don Eduardo González Muñoz, por un total de 500 acciones.

**TOTAL DE ACCIONES ASISTENTES**

Concurrieron a la Junta debidamente representadas 1.000 acciones que corresponden al 100% de las acciones emitidas por la Sociedad.

**PARTICIPACION EN LA JUNTA**

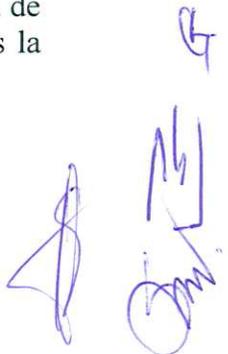
Tuvieron derecho a participar en la Junta aquellos accionistas cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad al momento de esta Junta.

**PODERES**

La Junta aprobó por unanimidad los poderes con que aparecieron actuando los asistentes a la misma.

**MODALIDAD DE CONVOCATORIA Y CONSTITUCION**

La presente Junta General Ordinaria de Accionistas fue convocada por acuerdo de Directorio adoptado en la sesión celebrada con fecha 18 de marzo de 2014. No se publicó aviso de citación, por haberse comprometido previamente la asistencia de la totalidad de los accionistas de la Sociedad, lo que efectivamente ocurrió. La publicación de los estados financieros consolidados anuales auditados de la Sociedad, en los términos contemplados en la Norma de Carácter General N° 284 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se efectuó en la página Web a contar del día 20 de marzo de 2014. Finalmente, por carta de fecha 25 de marzo de 2014 se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la realización y el objeto de la Junta.



## **ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR**

La Junta, por unanimidad, aprobó el acta de la Junta anterior.

## **PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA**

Presidió la reunión el Director de la Sociedad, don Yurik Díaz Reyes. Se designó secretario de la Junta al Gerente General de la Sociedad a don Eduardo González Muñoz.

## **TABLA**

La reunión tuvo por objeto tratar las materias propias de toda Junta Ordinaria de Accionistas y, en especial, el examen de la situación de la Sociedad e informe de los auditores externos; la aprobación de la memoria, el balance del ejercicio 2013 y los estados financieros; la distribución de resultados del ejercicio; la determinación de la política de dividendos por parte del Directorio; la elección del Directorio; la determinación de las remuneraciones del Directorio; la designación de los auditores externos; la determinación del periódico donde debe efectuarse las publicaciones sociales; la información de las transacciones indicadas en el artículo 44, 89 y 93 de la Ley N° 18.046, y otras materias propias de Junta Ordinaria. El Presidente hizo una exposición de la marcha de los negocios sociales durante el último ejercicio.

## **PROPOSICION DE ACUERDOS**

Tras efectuar una exposición de la marcha de los negocios sociales durante el último ejercicio, el Presidente propuso a la Junta que se adoptaran los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la memoria, el balance del ejercicio 2013 y los estados financieros auditados de la Sociedad.
2. Respecto a la distribución de los resultados del ejercicio 2013, los cuales arrojaron una utilidad de US\$ 5.553.298,84 se propuso lo siguiente:
  - (a) Distribuir un dividendo eventual N°2 de US\$ 5.553,29884 por acción, con cargo a cuenta "Utilidades Acumuladas", totalizando un monto de US\$ 5.553.298,84. Este dividendo, de ser aprobado, se pagará a contar de día 30 de Abril de 2014, a aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a esa fecha.
3. Dejar constancia que con fecha 27 de mayo de 2013 renunció a su cargo de Director Titular don Víctor Pino Torche y que posteriormente, con fecha 17 de Diciembre de 2013 renunció a su cargo de Director Titular don Alejandro García Huidobro y su

Suplente don Roberto Larraín Sáenz. En reemplazo de los anteriores renunciados Directores Titulares asumieron el Director Suplente don Yurik Díaz Reyes y don Felipe Joannon Vergara, respectivamente. Dado lo anterior, se debe proceder a la renovación total del mismo, de conformidad con los Artículos 31, 32 y 55 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas. En tal sentido, los accionistas “SAAM Puertos S.A.” y “SSA Holdings International Chile Ltda.” han propuesto, de consuno, a las siguientes personas para ser designadas como miembros del Directorio de la Sociedad:

**En Calidad de Titular:**

David Michou  
John Aldaya  
Carlos Gómez Niada  
Yurik Díaz Reyes  
Javier Bitar Hirmas  
Felipe Joannon Vergara

**En Calidad de Suplente:**

John Bressi  
Carlos Manuel Urriola Tam  
Charles Sadoski  
Roberto Larraín Sáenz  
Macario Valdés Raczynski  
Felipe Rioja Rodríguez

4. Que las remuneraciones del Directorio consistan en una dieta por asistencia a cada sesión, pagadera al titular o su suplente según quien asista, ascendente a 15 Unidades de Fomento en el caso de cada Director y a 30 Unidades de Fomento en el caso del Presidente;
5. Corresponde, de acuerdo con el séptimo punto de la tabla, designar una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Cabe hacer presente que, de conformidad con el Oficio Circular número 718, de fecha 10 de febrero de 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros, dicha designación debe ser hecha por la propia Junta Ordinaria de Accionistas, año a año, y no puede ser delegada en el Directorio para que éste designe a una Empresa de Auditoría Externa dentro de una nómina previamente aprobada por la Junta de Accionistas; y el Directorio, en todo caso, debe entregar a los accionistas, en el detalle que dicha reglamentación indica, la fundamentación de las diversas opciones que le proponga a la Junta, para que ésta cuente con toda la información necesaria para elegir a la Empresa de Auditoría Externa, además de acompañarle la correspondiente priorización de las distintas opciones propuestas.

Sobre este particular, se informa que el Directorio ha propuesto a KPMG Auditores Consultores Ltda. (“KPMG”) y en subsidio a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada. (“PwC”) en base a los fundamentos que se exponen a continuación:

- i. En el caso de KPMG, es la empresa auditora que definió la JOA 2013 de SVTI para realizar su auditoría externa, atendiendo a la Sociedad. Para llevar a cabo su proceso de auditoría externa a SVTI y sus filiales, KPMG ha destinado un equipo calificado y experimentado, siendo por lo tanto un candidato elegible para continuar como firma de auditores externos para el ejercicio 2014.
- ii. KPMG está dentro de las empresas de auditoría más importantes del mercado, poseen una dilatada trayectoria y experiencia en el país y en el extranjero, y han auditado, a otras empresas de la industria naviera y logística portuaria, por lo que cuentan con la experiencia necesaria en la industria.
- iii. La experiencia y nivel profesional del equipo a cargo de la auditoría responde adecuadamente a las necesidades de auditoría y control interno de SVTI.
- iv. El servicio recibido de KPMG ha sido de buena calidad y a costos competitivos.
- v. Por su parte, PwC presentó una propuesta que compromete la participación directa de un equipo de trabajo compuesto por socios, que también cuentan con experiencia en auditorías de estados financieros del rubro, por lo que PwC también es un candidato elegible como firma de auditores externos para el ejercicio 2014.
- vi. Respecto de las propuestas de honorarios, KPMG propuso los términos más convenientes.
- vii. Por otra parte, el Directorio también tuvo presente que, por el giro de la Sociedad, un cambio de auditores podría acarrear posibles diferencias de interpretación y criterios entre las firmas auditoras, y los costos y tiempo asociados a ello podrían ser altos, lo que hace aconsejable mantener a los actuales auditores.

Se somete a votación la designación de la Empresa de Auditoría Externa, proponiéndose, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio, a KPMG, en primer lugar; y a PwC, en segundo lugar, como la Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045, con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

## ACUERDOS

1. Por unanimidad, la Junta aprobó la memoria del ejercicio 2013, como también el balance y los estados financieros del ejercicio 2013 emitidos en dólares estadounidenses. Aprobó asimismo, el informe de los auditores externos para los estados financieros.



2. Asimismo, por unanimidad, respecto a la distribución de las utilidades del ejercicio 2013, ascendentes a US\$ 5.553.298,84 se acordó lo siguiente:

- (a) Distribuir un dividendo eventual N°2 de US\$ 5.553,29884 por acción, con cargo a cuenta "Utilidades Acumuladas", totalizando un monto de US\$ 5.553.298,84, a ser pagado el día 30 de abril de 2014, a aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a esa fecha.

El dividendo estará a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad ubicadas en Av. Latorre 1590, Talcahuano. A su vez, los señores accionistas podrán solicitar por escrito el depósito de su respectivo dividendo en su cuenta corriente o el envío del cheque nominativo por correo.

3. Los saldos finales de las distintas cuentas del patrimonio al 31 de diciembre de 2013, una vez distribuidas las utilidades acordadas, quedan de la siguiente manera:

	<b>Cuentas del Patrimonio (en US\$)</b>
Capital Pagado	10.000.000,00
Otras Reservas	156.574,01
Utilidades Acumuladas	47.905.920,44
Utilidad distribuible Ejercicio 2013	5.553.298,84
Dividendo a Distribuir	(5.553.298,84)
<b>Total Patrimonio atribuible al controlador</b>	<b>58.062.494,45</b>
Participación no controlada	627.672,22

4. Por unanimidad, los accionistas aprobaron la designación de un nuevo Directorio, el cual estará compuesto por los señores Yurik Díaz Reyes, Javier Bitar Hirmas, Felipe Joannon Vergara, David Michou, John Aldaya y Carlos Gómez Niada como Directores titulares; y como sus respectivos suplentes los señores Roberto Larraín Sáenz, Macario Valdés Raczynski, Felipe Rioja Rodríguez, John Bressi, Carlos Manuel Urriola Tam y Charles Sadoski quienes durarán tres años en el ejercicio de sus funciones;
5. Por unanimidad, la Junta acordó que las remuneraciones del Directorio consistan en una dieta por asistencia a cada sesión, pagadera al titular o su suplente según quien asista, ascendente a 15 Unidades de Fomento en el caso de cada Director y a 30 Unidades de Fomento en el caso del Presidente;
6. Esta Junta, por unanimidad, aprobó designar a KPMG Auditores Consultores Ltda., la que deberá desempeñarse como auditores externos independientes de la Sociedad, con el objeto de que procedan a examinar durante el ejercicio 2014 la contabilidad, inventario y otros estados financieros de la Sociedad; y
7. Por unanimidad, la Junta acordó designar al periódico “El Diario Financiero” para efectuar en él las publicaciones sociales;

#### **OPERACIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS**

Se informó a la Junta de las diversas operaciones realizadas con empresas relacionadas durante el ejercicio 2013 y que se encuentran comprendidas dentro de los supuestos del artículo 44, 89 y 93 de la Ley N° 18.046, las cuales se encuentran detalladas en la página 47 de la Memoria Anual de la Sociedad.

#### **INFORME DE GASTOS DEL DIRECTORIO**

De conformidad con el artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informó a la Junta respecto de los gastos del Directorio, los que se encuentran detallados en la página 9 de la Memoria Anual de la Sociedad.

#### **POLITICA DE DIVIDENDOS**

El Presidente expresó a la Junta que, sin perjuicio de lo acordado en cuanto distribuir utilidades respecto del ejercicio correspondiente al año 2013, la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio 2014, supone la distribución de a lo menos el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio. Se deja expresa constancia que la política de dividendos expuesta anteriormente, corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento queda condicionado a las utilidades que se obtengan, a los compromisos financieros de la Sociedad y a las reservas que se deban provisionar.

## **PROCEDIMIENTO A UTILIZARSE EN LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS**

De acuerdo a lo establecido en la Circular 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros del 13 de Febrero de 1987, se informó a la Junta de Accionistas, que los dividendos que acuerde una Junta de Accionistas serán pagados mediante cheque nominativo a nombre del accionista, los cuales deberán ser retirados por el accionista o quien lo represente en las oficinas de la Sociedad.

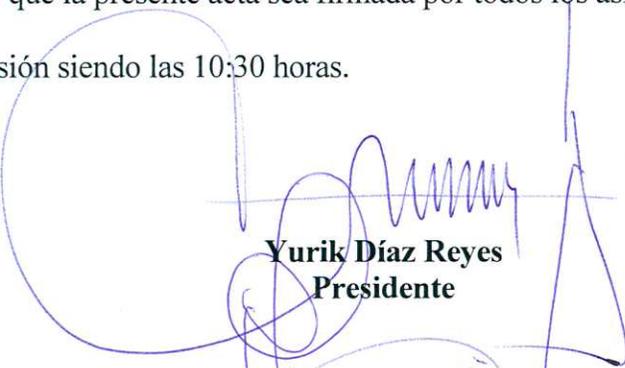
## **CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS**

La Junta, por unanimidad, acordó llevar a efecto los acuerdos de esta Junta desde luego, sin esperar, la aprobación de su acta en otra posterior, bastando para ello que esta acta se encuentre debidamente firmada por el Presidente de la Junta, el Gerente General y los accionistas que se han designado para ello.

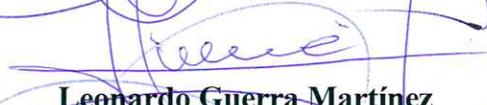
## **DESIGNACION DE PERSONAS QUE FIRMARAN EL ACTA**

La Junta acordó que la presente acta sea firmada por todos los asistentes a la misma.

Se levantó la sesión siendo las 10:30 horas.



**Yurik Díaz Reyes**  
**Presidente**



**Leonardo Guerra Martínez**  
**p.p. SSA Holdings International Chile Limitada**



**Soledad Undurraga Valenzuela**  
**p.p. SAAM Puertos S.A.**



**Eduardo González Muñoz**  
**Secretario**